

12. Víctor Luis de Gaminde Mazarredo

(Bilbao, 1801 – 23-VI-1870)

NACIMIENTO: Frente a la fecha de nacimiento que nos da Joseba Agirreazkuenaga, 1801, Idoia Estornés pone la de 1814. Extraña tanta divergencia, en cualquier caso optamos por la primera. Era hijo de Benito Felipe Gaminde, gran comerciante de lanas y autor de la famosa memoria publicada en 1827 en la que analizaba las causas de la decadencia de las lanas españolas, y de María Josefa Mazarredo. Estudió la carrera de leyes y amplió su formación en Inglaterra donde, según Idoia Estornés, se adhirió al liberalismo constitucional. Casó dos veces, la primera con su prima Eloísa Gaminde y la segunda con Francisca Alzuyeta.

TRIENIO LIBERAL: Durante el Trienio fue miembro de las milicias nacionales que se organizaron en Bilbao para combatir a los realistas. Participó en la batalla de Otxandio. En una memoria personal relataba que “impulsado por los padecimientos pasados contraí para mí mismo la obligación de sostener las instituciones libres que creía eran mi felicidad suprema y así del 20 al 23 no hubo salida descomunal contra los facciosos en la que no me hubiese hallado”. En 1823 se alistó en el Ejército para oponerse a la invasión contrarrevolucionaria liderada por el duque de Angulema. En A Coruña se rindió y estuvo exiliado entre 1823 y 1824. Esta época la refleja en sus Confesiones a sus hijos, publicada por Angel Rodríguez Herrero, donde al hablar de su pasado progresista dice: “...Impulsado por los padecimientos pasados contraí para mí mismo la obligación de sostener las instituciones libres que creía eran mi felicidad suprema y así del 20 al 23 [1820 al 1823] no hubo salida descomunal contra facciosos en la que no me hubiese hallado. El 23 [1823] quise servir en el ejército a mi costa, me hice soldado de caballería, me agregué a Ballesteros, y no reparé mi exaltación en lo duro que era verse mandado por un cabo y sometido a la ordenanza militar (...). Del 23 al 31 emigré y gasté la mejor porción de mi legítima”. A su regreso ejerció de escribano.

PROGRESISMO Y ANTIFUERISMO EN LA PRIMERA GUERRA CARLISTA: Prosiguen sus Confesiones con el siguiente relato: “Del 32 hasta la revolución me vi precisado a recibirme de escribano si había de alimentar a mi familia”. A continuación nos cuenta cómo se enfrentó activamente al levantamiento carlista de Bilbao: “El 2 de octubre del año 33 me armé espontáneamente para sofocar la rebelión, en tiempo en que nadie se atrevió a tanto, triunfaron los rebeldes, y procesado tuve que buscar mi salvación huyendo por una ventana, y con el disfraz de un marinero inglés, me introduje en Castro a bordo de un buque de esta nación (...). En el sitio de 1835 era sargento de Artillería y mandaba a los nacionales de mi arma en el fuerte de Larrinaga, fuerte que por sus sufrimientos merece un recuerdo honorífico en la historia (...). Me hallaba incorporado a la Compañía de Granaderos y sin faltar en ella a ningún servicio fui en los ratos de descanso en los días del primer sitio a servir la batería peligrosa del Teatro y en el de Eguía; cuando todos se esquivaban a permanecer en el cañón de la Sendreja, a 40 pasos del enemigo, me presté para ello, habiendo obtenido el ascenso a comandante en el campo de batalla a consecuencia de la muerte o inutilización de cuantos jefes me habían precedido (...). He aquí mi modo de proceder, y confío que me ruborizo de haber sido un

eje para que otros prosperasen...” Llegó a comandante. En 1837 publicó su análisis del comercio e industria vizcaína con el fin de justificar el traslado inmediato de las aduanas (Intereses de Bilbao. Ecsamen de lo perjudicial que sería la permanencia del sistema foral en el siglo XIX al comercio e industria del país y a los liberales de Vizcaya, Bilbao, Imprenta de Adolfo Depont), donde ataca directamente a los fueros y al fuerismo, obstáculos según él, para la expansión económica de Vizcaya. En su análisis introduce el factor social o de clase y su programa se resumía en los siguientes términos: “libertad en realidad y no en nombre, prosperidad de Bilbao y del comercio e industria del país, que constituye en gran parte la fracción liberal de Vizcaya e Isabel II con la Constitución del año 37”. Por otra parte, criticaba que Bilbao votara igual que Sopelana cuando según la estadística territorial de 1823 representaba el 17,50% de la riqueza total de Bizkaia. Tradujo, después, la obra del comerciante John Francis Bacon, titulada Six Years in Biscay (Londres, Smith & Co. and Corn Hill, 1838) que contiene noticias de primera mano sobre la guerra civil y cercos de Bilbao.

PERIODISTA FUNDADOR DE EL VIZCAÍNO ORIGINARIO: Coetáneamente fue activo miembro de la tendencia liberal progresista. En 1840 fundó El Vizcaíno Originario, periódico liberal progresista opuesto a El Vascongado, portavoz de los fueristas y liberal-conservadores. El Vizcaíno Originario, homónimo de El Liberal guipuzcoano, era el órgano de los miembros que se reunían en la Sociedad Constitucional con sede en la calle Bidebarrieta, en oposición a la Sociedad Bilbaína, cuya sede se encontraba en la Plaza Nueva y era el centro de los fueristas y liberal conservadores. El director y redactor de los artículos político-ideológicos del citado periódico era Gaminde; también escribían otros progresistas como Lemonauria o Gastaminza. El periódico se convirtió preferentemente en un órgano de combate político-ideológico frente a los fueristas – liberal-moderados—. A Gaminde le abrieron varias causas judiciales. Así por ejemplo en la del 3 de junio de 1841 era acusado de “sedicioso por atacar las instituciones y autoridades del país un artículo del número 43 de El Vizcaíno Originario”. Era también el corresponsal en Bilbao del periódico editado en Madrid y portavoz de los liberales progresistas El Eco del Comercio.

APOYO A LA REGENCIA DE ESPARTERO (1841-1843): Durante los años de 1840 y 1841 dirigió e impulsó una política de confrontación permanente contra los fueristas íntegros y liberales conservadores (no entendemos esta distinción en Agirreazkuenaga, puesto que todos los fueristas eran conservadores entonces), denunciando su conspiración contra Espartero. El enfrentamiento llegó a tal grado que se batió en duelo con pistola en una huerta de Albia (Abando) contra Antonio Escosura, liberal-moderado, refugiado en Bilbao y conspirador antiesparterista. Gaminde acertó su tiro contra Escosura, que cayó en manos de Urioste de la Herrán y Uhagón, pero no murió: Escosura fue nombrado en 1845 corregidor de Bizkaia. Cuando en octubre de 1841 los liberales moderados fueristas se levantaron contra Espartero, tomó partido por este último y colaboró, según Delmas, en la represión que protagonizó el general Zurbano. Disuelta la Diputación foral, fue nombrado por el gobierno de Espartero secretario de la Comisión Económica que sustituyó transitoriamente a la Diputación foral y más adelante continuó como secretario de la Diputación provincial. Gaminde opinaba en 1842 que “el sistema de Vizcaya era oligárquico de opresión y del dominio de unos pocos”.

LA VERSIÓN PROGRESISTA DEL ARREGLO FORAL: Cuando la Diputación foral fue suprimida en 1841 fue nombrado secretario de la Comisión Económica y después de la Diputación provincial. Durante este tiempo fue uno de los hombres que marcó la

política de la Diputación provincial e imprimió un nuevo tipo de gestión que la diferenciara de las Diputaciones forales: reducción de personal y economía de gastos corrientes, introducción de la fiscalidad directa, impulso de la reactivación económica de manera que Bizkaia se convirtiera en provincia fabril al igual que Barcelona. Redactó junto a Pedro Lemonauria un proyecto de modificación de los fueros, aprobado por la Comisión Económica de Bizkaia el 22 de enero de 1842; este proyecto fue la versión progresista del arreglo foral. Trasladadas las aduanas y establecido el nuevo sistema judicial, restaba un arreglo definitivo entre el sistema foral y la Constitución de 1837 española. En su proyecto se suprimían las Juntas Generales, cuyas competencias pasarían a la Diputación provincial, cuyos miembros eran elegidos por distritos. Se aceptaba el pago de un cupo anual a la Hacienda central y la conmutación por dinero del servicio militar. Pero este proyecto no fue aceptado por el gobierno central y provocó una crisis en las filas del progresismo. El 7 de octubre de 1842 aparecía la siguiente evaluación en El Vizcaíno Originario, probablemente de la mano de Gaminde o Lemonauria: “Nos tienen desarmados..., queremos complemento de la ley de 25 de octubre de 1839..., sobresalen con demasiada fogosidad a favor de los fueros íntegros o de la íntegra aplicación del sistema general de la nación en Vizcaya a unos y otros diremos francamente que no somos de su comunión política”.

EVOLUCIÓN HACIA EL MODERANTISMO FUERISTA: A raíz del alzamiento de junio de 1843 y el triunfo de los liberales moderados, de nuevo tuvo que exiliarse. Hacia 1846 debió volver porque fue elegido en las Juntas Generales secretario de justicia y pronto se convirtió en secretario de la anteiglesia de Begoña y su apoderado en las Juntas Generales de 1848. A partir de esta fecha inició su evolución política e ideológica y llegó a defender con énfasis el sistema foral vigente. Se habían trasladado las aduanas, instaurado el sistema judicial, y por tanto se habían aplicado dos de las más importantes reformas institucionales que había preconizado. En su libro Impugnación al proyecto llamado Arreglo de los Fueros de las Provincias Vascongadas presentado por la Comisión del Gobierno a las mismas provincias (Bilbao, J.E. Delmas, 1852) se enfrentaba al gobierno de Bravo Murillo por entender que no respetaba la autonomía derivada del sistema foral tradicional. En la introducción escribió que “Vizcaya no es provincia de España, entendida esta expresión absolutamente, es un estado que contrató con otro más o menos poderoso, sin ceder lo que tenía, y esta contrata no ha sido debilitada por los soberanos inmediatos de la nación española hasta nuestros días”. En el mismo libro, la ley del 25 de octubre de 1839 la interpretaba en los siguientes términos: “La ley de 25 de octubre de 1839 fue el complemento del Convenio de Vergara: la interpretación de los sentimientos predominantes en el tratado de paz celebrado por el pacificador de España y las provincias consideradas como estado, en aquel acto sublime”. Agirreazkuenaga explica esta evolución en el sentido de que los liberales-progresistas empezaron a interpretar el sistema foral como la realización que prefiguraba un Estado federal, y que eso fue lo que contribuyó a un cambio radical sobre la política que les merecía el sistema foral. El 31 de julio de 1854 firmó junto a José Antonio Elizagárate un manifiesto titulado Los progresistas de Bilbao al País Vascongado en el que manifestaban el apoyo al alzamiento y a la nueva Junta de Gobierno y su programa se resumía en los siguientes puntos: “Restablecimiento de los ayuntamientos forales, nada de remoción de empleos, supresión del consejo provincial, de la Capitanía del puerto de Bilbao, de la comisaría de policía y sus dependencias, de las contribuciones de teatros y espectáculos públicos”.

EL GIRO CONSERVADOR DEL LIBERALISMO VASCO: Así es como denomina Coro Rubio este proceso que acabamos de denominar de “evolución hacia el fuerismo”

por parte del progresismo de Gaminde. Transcribimos aquí su explicación en el epígrafe “El giro conservador del liberalismo vasco” de su obra referenciada en “Fuentes”: “El giro conservador de la burguesía donostiarra [representado sobre todo por los Lasala] tuvo también su correlato en su vecina vizcaína, pues el progresismo abandonó igualmente aquí antiguos radicalismos para llenarse de contenido foralista. Si en los años 30 el comerciante y conspicuo progresista bilbaíno Víctor Luis Gaminde, corresponsal de El Eco del Comercio y director y principal redactor del periódico liberal editado en Bilbao entre 1841 y 1843 El Vizcaíno Originario, instaba a sus conciudadanos a asumir su condición de españoles en similares términos a los empleados por el ayuntamiento donostiarra, en los años 50 su opinión política era bien distinta. En el folleto que publicó en Bilbao en septiembre de 1837 titulado Intereses de Bilbao. Ecsamen de lo perjudicial que sería la permanencia del sistema foral en el siglo XIX arremetía contra los fueros acusándoles de mantener a Vizcaya anclada en el pasado, estar al servicio de los intereses de una oligarquía corrupta y ser perjudiciales al comercio e industria. Añadía: «Está pues visto que el sostener un distintivo provincial que nos deshonra en el día a los ojos de la culta Europa, el denominarnos vizcaínos y no españoles, el empeño en conservar leyes rancias, usos y costumbres de necesaria interpretación y ciertos privilegios sumirá a Bilbao en la oscuridad y a los habitantes industriosos de las provincias vascongadas en un caos de males no muy difíciles de prever. (...) O está comprendido el territorio de Vizcaya en el mapa de España o no, y si lo está ya tenemos un precepto autorizado con la firma de nuestros representantes que nos señala lo que somos y lo que debemos ser». La propuesta de Gaminde tenía, como la de la burguesía donostiarra, un contenido económico-político: hacer entrar a Vizcaya en la unidad aduanera española y extender los derechos constitucionales a las Provincias Vascongadas. Los fueros constituían en esta lógica discursiva un escollo a salvar pues impedían que dichas provincias se integraran plenamente en la familia española. No obstante la crítica de Gaminde hacia los fueros tenía sus límites, pues en este mismo escrito dejaba bien claro que él arremetía contra «el Fuero según está, (...) aunque sí puede asegurarse desde ahora que lo más malo puede convertirse en perfecto si logra una reforma estudiada y beneficiosa; pero entonces deja de ser lo que fue y yo impugno lo presente». En los años 40 comenzó a manifestar puntos de vista bien distintos. Junto a otros dos importantes liberales vizcaínos, Pedro Lemonauria y Anacleto Díaz de Mendivil, firmó en las páginas del periódico El Vizcaíno Originario un escrito en el que se decía: «Nuestros principios fueron y son siempre unos inmutables y muy explícitos. No queremos fueros que eternicen los abusos, obscureciendo el bello porvenir de una constitución libre escudo de garantías sociales, ni una nacionalidad tan absoluta como para nivelar, usando el rasero de la destrucción, intereses ligados con el sistema rentístico especial de la provincia». Una declaración bien explícita de los intereses económicos que encontraban en la conservación del régimen foral; el remate de los arbitrios provinciales y de los derechos sobre el tabaco y la sal que regulaba el fuero permitía obtener importantes beneficios a quien dispusiera del capital necesario para hacerse con su alquiler, mientras que a la vez garantizaba el pago de los beneficios de la gran cantidad de capitales prestados por la burguesía comercial a las arcas provinciales. No interesaba poner en peligro la fuente de tan jugosos beneficios, sobre todo ahora que había sido depurada de sus elementos más cuestionados. Así que Gaminde, como otros liberales otrora críticos con los fueros, se convirtió en uno más de sus defensores. En el folleto titulado Impugnación al proyecto llamado arreglo de los fueros de las Provincias Bascongadas publicado en 1852 –justo el año en que el gobierno intentó por última vez (hasta 1876) proceder al arreglo foral dispuesto en la ley de 25 de octubre de 1839– subrayó la diferencia de los territorios vascongados respecto al resto de la monarquía y añadió que esa diferencia les hacía merecedores de un tratamiento político

singular concretado en la conservación de sus fueros: «El suelo de las Provincias Bascongadas, dividido a dar un bienestar a muchos y ninguna riqueza a pocas manos, exige una legislación particular». Los fueros definían ahora para Gaminde la esencia de estas provincias y en consecuencia sostenía que el arreglo foral que se proponía emprender el gobierno era «de consecuencias vitales o de muerte para estas provincias, de si seguirán inscritas en el mapa y figurando en el conjunto de naciones, como modelo de países cultos y felices, a la sombra de una regular administración, o de si serán sus habitantes condenados al abandono de sus hogares», concluyendo: «Las circunstancias son críticas, son de ser o no ser» (Coro Rubio, op. cit., pp. 152-154).

CARRERA ASCENDIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN FORAL: Fue secretario oñacino en 1846-48; 1852-54; 1858-60 y secretario gamboíno en 1866-68. En las Juntas Generales de 1848 fue nombrado para la comisión de arreglo foral en representación de la merindad de Uribe, pero al parecer no participó en la elaboración del informe de la comisión. En las Juntas de 1850 fue nombrado para la comisión de hacienda y cuentas. En las Juntas de 1852, además de participar en numerosas actividades y comisiones, propuso la creación de una Escuela Normal en Bilbao para que los maestros conocieran “el idioma general de Vizcaya, el bascongado” y la propuesta fue aprobada. En las Juntas de 1858 participó en las comisiones de instrucción pública y en la de caminos y ferrocarril, pero lo más importante de ese año fue que por decreto del 20 de diciembre de 1858 fue nombrado administrador principal de arbitrios y peajes del Señorío, con el sueldo de 11.000 reales. En adelante la gestión de los impuestos y peajes se realizaría en administración directa. Esto suponía un cambio radical, ya que la Diputación se convertía en una sólida institución pública con un elevado número de funcionarios. El director de este cuerpo de funcionarios fue precisamente Víctor Luis de Gaminde, el otrora opositor al régimen foral. Una vez que se convirtió en alto funcionario de la administración foral, al parecer disminuyó ostensiblemente su actividad pública y política, y desconocemos su valoración sobre la Constitución de 1869 y el debate político-ideológico que se inició en Vasconia.

FUENTES: Hemos contado principalmente con el trabajo de Joseba Agirreazkuenaga Zigorraga en DBB (pp. 218-221); de Coro Rubio Pobes en “Liberalismo, fuerismo y fueros vascos entre 1839 y 1868”, capítulo contenido en el libro de Coro Rubio Pobes y Santiago de Pablo (coords.): Los liberales. Fuerismo y liberalismo en el País Vasco (1808-1876) (Vitoria, Fundación Sancho el Sabio, 2002, pp. 133-160); y de la entrada firmada por Idoia Estornés en la Enciclopedia digital Auñamendi, donde se cita a Angel Rodríguez Herrero como fuente de información: este autor lo cita Idoia Estornés sin dar más detalles de la fuente, pero por la propia Auñamendi sabemos que fue un personaje muy interesante, nacido en Villada, Palencia en 1902 y adscrito al Archivo de la Diputación foral desde 1919 –con 17 años– hasta su jubilación en 1972, y que publicó, editó y prologó gran parte de las principales obras del fuerismo vizcaíno, además de comprar para la Diputación los archivos del marqués de Villarías y de Gregorio Balparda.